



Ayuntamiento de Elda

Pista de atletismo

Plan de Desescalada fase 2

Actividad deportiva permitida

Atletismo (carrera), Individual a puerta cerrada

¿Quiénes podrán hacer uso de la instalación?

- Deportistas federados inscritos en un club de Elda debidamente formalizado
- Deportistas no federados, empadronados en el municipio de Elda,

¿Cómo se podrá solicitar el uso de la instalación?

- Mediante cita previa
- Se reservará con un día de antelación, llamando al teléfono **966.989.202**
- Solo se podrá reservar una hora por llamada

¿Qué datos se debe facilitar en la reserva telefónica?

- DNI
- + Dirección y número de calle donde está empadronado
- + Número de ficha federativa de la FACV en vigor, en el caso de ser federado

Horario de reserva

Martes, jueves y viernes (para solicitar reserva de uso el lunes)

De 9:00 horas a 14:00 horas

Documentación acreditativa a presentar en pista

- Dni del deportista
- + Ficha en vigor de federativa de la FACV

¿Qué usos están autorizados?

- Calles, senda y rectas de actividad
- Gradas, por un acompañante en caso autorizado

Plan de Desescalada fase 2

¿Se permite el acceso a entrenador?

No autorizado, *exceptuando caso expresamente justificado

*Deberá presentar el título oficial de entrenador/técnico en vigor de la RFEA, cuyo deportista esté inscrito o vaya a participar en un campeonato de índole nacional.

¿Se permite el acceso de acompañante a menores?

Debidamente justificado según normativa dictada en BOE

¿Se permite el acceso de público?

-Prohibido el público y acompañantes, excepto menores de 14 años o personas con diversidad funcional

Horario de turnos

- 19:00 a 20:00 horas
- 20:30 a 21:30 horas

Lunes, miércoles y viernes

Nº de deportistas por franja horaria

- 3 deportistas eldenses pista de atletismo
- 10 deportistas eldenses rectas y senda zona central ovalada

Pista de atletismo

Calle 1: un atleta federado por la RFEA
Calle 3: un atleta federado por la RFEA
Calle 6: un deportista no federado

Zona central de la pista

Recta 1: 2 deportistas no federados
Recta 2: 2 deportistas no federados
Recta 3: 2 atletas federados por la RFEA
Recta 4: 2 atletas federados por la RFEA

Senda de tierra perimetral

2 atletas federados por la RFEA

Protocolo higiénico del deportista

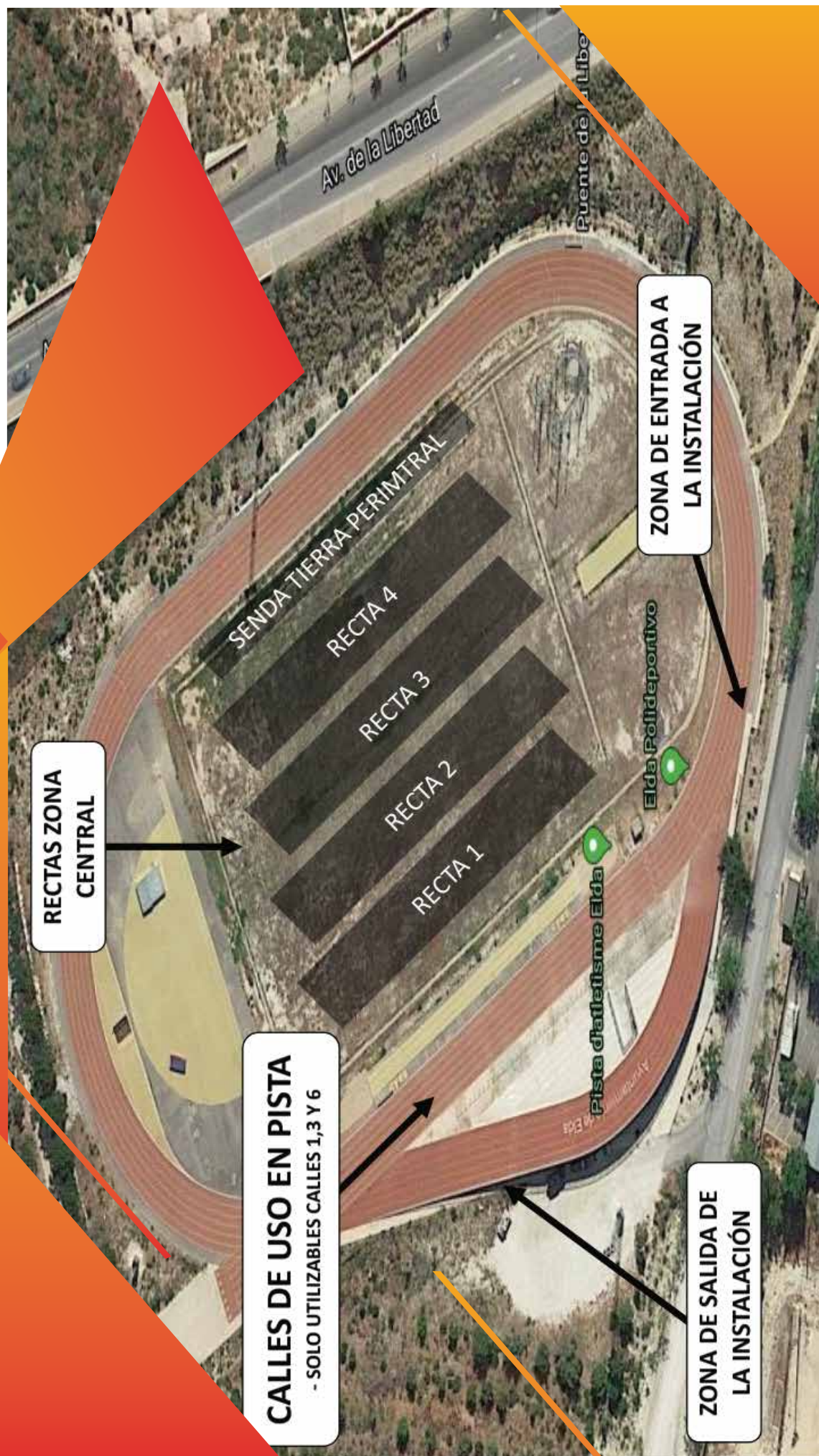
- ✓ Entrada y salida de la instalación, lavado de manos con soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente
- ✓ Separación mínima de 2m y evitar tocar superficies donde sea posible
- ✓ Todo elemento personal del atleta deberá depositarse en la zona acotada y reservada para la actividad del propio deportista.
- ✓ Uso de mascarilla y guantes del acompañante en caso de menores y personas con diversidad funcional y del *entrenador.
- ✓ Los atletas no compartirán bebidas, alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Todo ha de ser de uso individual.

Protocolo de uso

- ✓ El deportista, con una antelación mínima de 5 minutos de su correspondiente horario de uso, deberá permanecer en la puerta de entrada (puerta auxiliar anexa a la Calle Mora), respetando la separación mínima de 2 metros con los demás usuarios.
- ✓ La salida de la instalación se deberá realizar por la puerta auxiliar situada a la izquierda de la puerta de entrada principal
- ✓ Antes de acceder a la instalación, deberá mostrar al responsable de control de la misma, la acreditación (DNI o/y ficha federativa) según inscripción previamente realizada
- ✓ El deportista accederá vestido con toda la equipación propia de la actividad a desempeñar.
- ✓ Durante los entrenamientos se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias (mínimo 2 metros)
- ✓ Control estricto del acceso, según previa reserva, a las instalaciones, restringido a las personas debidamente autorizadas y preinscritas, para poder controlar el aforo que se determine.
- ✓ Se respetará en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento asignados. Una vez abandone la instalación no podrá volver a entrar.

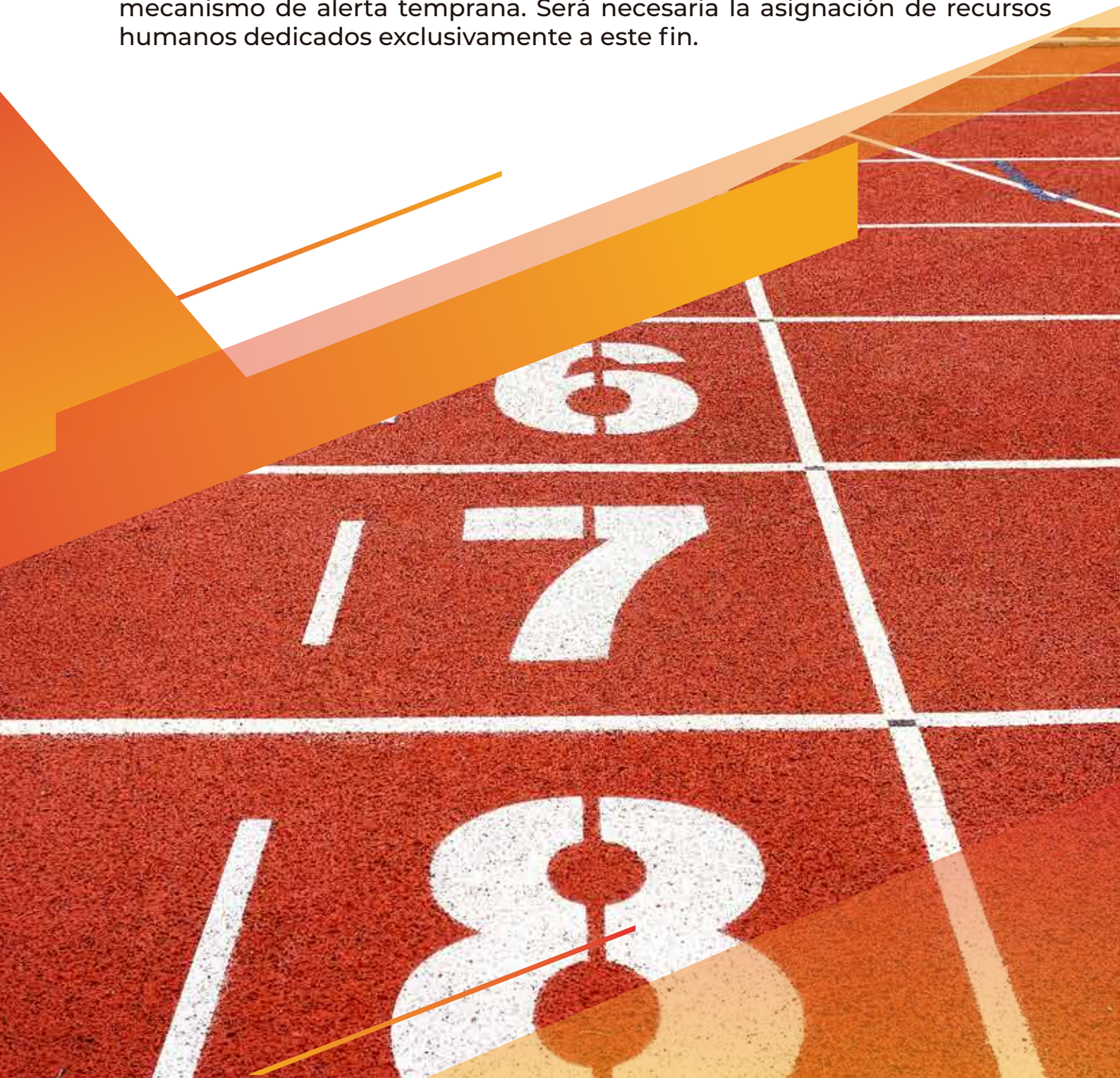
* Este protocolo tiene carácter complementario y subordinado de estas exigencias y pautas respecto de lo que establece el Ministerio de Sanidad.

Señalización Pista de atletismo



Protocolo de desinfección

- Antes de la reapertura; limpieza y desinfección general a fondo de todas las zonas comunes y el mobiliario.
- Limpieza y desinfección después de cada turno de uso, especialmente de las superficies de contacto manual como picaportes, pomos, barandillas,..
- Disponer en el momento del inicio de la actividad , soluciones desinfectantes y para los trabajadores en función de su cometido (mascarillas, guantes, Equipos de Protección Individual)
- Se establecerán controles de incidencias, para el seguimiento de las situaciones creadas, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y actuar como mecanismo de alerta temprana. Será necesaria la asignación de recursos humanos dedicados exclusivamente a este fin.



Recomendaciones **generales**

- Los atletas, entrenadores y resto de personal han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- El deportista tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos/ zonas de uso común.
- Se recomienda que todos los usuarios (atletas, entrenadores, personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto que de forma inmediatamente con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el uso de mascarillas, guantes, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Retírelos solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.
- Antes y después de los entrenamientos se recomienda el uso las soluciones hidroalcohólicas en botes de uso individual.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar guantes, mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidroalcohólico, guantes, etc.
- Se recomienda que los entrenadores programen los entrenamientos cumpliendo todas las normas de distancias, aforos y turnos de entrenamiento de manera rigurosa.
- Se deberá ir y volver del entrenamiento con la misma ropa de entrenamiento. Al llegar a casa o zona de residencia, se recomienda lavar toda la ropa utilizada (incluidas gorras, pañuelos para el cabello, etc.), a 60° como mínimo, evitando sacudirla. Desinfecta el calzado utilizado.
- Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas, si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60°.
- Se ha de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento asignados para cada atleta.

Recomendaciones **individuales**

- Se recomienda el control de temperatura previamente antes de comenzar cualquier actividad o acceder a una instalación.
- El entrenamiento, se realizará de manera individual, no habiendo contacto entre el entrenador y el atleta, ni siquiera para ayudas o correcciones, manteniendo una distancia de seguridad mínima de dos metros entre ellos, en situación de parado.
- El entrenador llevará siempre mascarilla y guantes, guardando una distancia de seguridad mínima de dos metros.
- La separación con otros atletas, como norma general, tiene que ser mayor en el entrenamiento que en situaciones sociales, ya que el sudor y el movimiento hacen que puedan llegar gotas más allá de lo que se establecen en las pautas generales. Esta distancia ha de ser de un mínimo de 5 metros y aumentarla siempre que se pueda.
- Se recomienda el cambio de calzado antes de entrar en la instalación. Intenta llevar un calzado para el traslado y otro/s distinto/s para usar exclusivamente dentro de la instalación.
- Se recomienda abandonar la instalación en cuanto se finalice el entrenamiento y evitar cualquier contacto físico, así se evitarán riesgos innecesarios.
- En las rectas y senda perimetral podrán practicar 2 personas enfrentándose (cada uno desde un extremo distinto) por su derecha, respetando 2 metros de seguridad.



Recuerda cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás.

Legislación

Plan para la transición hacia una nueva normalidad, de 28 de abril, aprobado en Consejo de Ministros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>

Anexo II del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el Estado de Alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20II%20FASES.pdf

Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/04/30/snd380/dof/spa/pdf>

Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/03/pdfs/BOE-A-2020-4793.pdf>

Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/06/pdfs/BOE-A-2020-4837.pdf>

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/09/snd399/dof/spa/pdf>

Prevención sanitaria e higiene:

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf

FAQs para deportistas profesionales durante la Fase 1.

<https://www.csd.gob.es/es/faqs-para-deportistas-profesionales-durante-la-fase-1>



Ante cualquier circunstancia, no dude de preguntar al responsable de turno de la instalación. Si por cualquier motivo no ha podido solventarse, puede enviar un mail a la dirección de correo **cdeportes@elda.es** explicando los motivos o circunstancias no resultados.

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.